ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	115-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Diana Milena Córdoba Ríos
NIT O C.C.	43.405.414
VALOR	Catorce Millones Seiscientos Noventa Y Cuatro Mil Trescientos Noventa Y Ocho Pesos M/L **($14.694.398)**
OBJETO	Prestación de servicios en apoyo en la gestión para el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales que se llevan a cabo en el museo de antropología y artes de Jericó Antioquia (maja) en la sede casa ateneo Álvaro Arango Gaviria casa de la música.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el hasta el 15 de julio de 2026.
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de julio de 2026
SUPERVISOR	Nelson Augusto Restrepo Restrepo
CARGO	Secretario De Educación, Cultura Y Turismo
CDP	0000000155 del 17 de enero de 2026.
RDP	00280 del 27 de enero de 2026

El día 27 de enero de 2026, se reunieron **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO**, Secretario De Educación, Cultura Y Turismo, como supervisor del contrato arriba enunciado y **DIANA MILENA CÓRDOBA RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.405.414, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 115-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Powered by CamScanner

1. Que el día 27 de enero de 2026, el Municipio de Jericó y Diana Milena Córdoba Ríos, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.405.414, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 115-2026 cuyo objeto es: "Prestación de servicios en apoyo en la gestión para el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales que se llevan a cabo en el museo de antropología y artes de Jericó Antioquia (maja) en la sede casa ateneo Álvaro Arango Gaviria casa de la música." y en el cual se pactó un valor de $14.694.398.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 115-2026, el día 27 de enero de 2026.

SEGUNDO: Que la contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron el día veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

Diana M Cordoba R
DIANA MILENA CÓRDOBA RÍOS
Contratista

funcionario	nombres	firma	fecha
proyecto	Laura Manuela Cano Flórez-Contratista	Laura M. Cano F.	27/01/2026
reviso	Nelson Augusto Restrepo Restrepo-Secretario de Educación, Cultura y Turismo.		27/01/2026
los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner